



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
PLAN SINTÉTICO

ÁREA ACADÉMICA

Socio-política, Económico y Administrativa

UNIDAD ACADÉMICA				Contaduría y Administración									
PROGRAMA ACADÉMICO				Licenciatura en Contaduría									
CICLO ESCOLAR				2021-2022				SEMESTRE				3°	
UNIDAD DIDÁCTICA				Contabilidad Intermedia			SERIADA CON:		Ninguna				
EJE CURRICULAR DE LA UNIDAD DIDÁCTICA				Contabilidad									
ACTIVIDAD CON INTERVENCIÓN DOCENTE (Teóricas, Prácticas, a distancia y mixtas)				ACTIVIDAD DE TRABAJO SUPERVISADO				ACTIVIDAD DE TRABAJO INDEPENDIENTE				TOTAL DE HORAS AL SEMESTRE	TOTAL DE CREDITOS
HRS	150	CREDITOS	10	HRS	--	CREDITOS	----	HRS	---	CREDITOS	--	150	10

PERFIL DEL DOCENTE

- Licenciatura en Contaduría con experiencia en el campo laboral dentro del ámbito de la Contaduría
- Grado de maestría afín a la disciplina y experiencia docente en el nivel superior.
- Con formación y actualización permanente en el ámbito de la normatividad contable vigente.

COMPETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES

- Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas
- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- Capacidad para organizar y planificar el tiempo
- Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas
- Capacidad de trabajar en equipo

COMPETENCIA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Aplicar el contenido de las Normas de Información Financiera de la serie C (C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-8 y C-9) en entidades comerciales mediante un caso práctico a fin de registrar operaciones relacionadas con los conceptos especiales del activo, del pasivo, operaciones extrafinancieras y en moneda extranjera con la finalidad de elaborar estados financieros.

EVIDENCIA

Caso práctico

UNIDADES DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

1. Utilizar las cuentas de orden en el registro de las operaciones extrafinancieras, realizando su presentación en los estados financieros de una entidad económica comercial, con el propósito de obtener información financiera útil para los usuarios.
2. Identificar y aplicar las Normas de Información Financiera de la Serie C, (C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-8 y C-9), a casos concretos supuestos en el sector comercio, para la obtención de información financiera confiable, relevante, comprensible y comparable para la toma de decisiones de los usuarios.
3. Explicar los procedimientos para el registro de las operaciones en moneda extranjera, enfatizando el procedimiento variable, con el objeto de captar este tipo de eventos que realice una entidad económica.

SECUENCIA DIDÁCTICA

Unidad de Aprendizaje por Competencia 1.

CUENTAS DE ORDEN

- Concepto
- Clasificación
- Caso práctico

Unidad de Aprendizaje por Competencia 2.

CONCEPTOS ESPECIALES DEL ACTIVO Y PASIVO

Normas de Información Financiera, Serie C:

- Normas particulares del activo
- Normas particulares del pasivo
- Caso práctico integrador

Unidad de Aprendizaje por Competencia 3.

OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

NIF B-15, concepto:

- Conceptos relacionados con las operaciones en moneda extranjera
- Procedimientos de registro
- Casos prácticos

Contabilidad Intermedia

ESCENARIOS	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS			
Aula Centro de cómputo Biblioteca Audiovisual	Exposición por parte del maestro	X	Glosario de términos para uso diario de su profesión	X
	Mapeo de secuencias y procedimientos		Casos	X
	Mapeos mentales, semánticos, conceptuales	X	Debate y toma de postura	
	Elaboración de reportes auténticos de búsqueda, selección y análisis de la información documental	X	Presentaciones o conferencias con apoyo de TIC	X
	Proyecto de investigación		Simulaciones/simuladores	
	ABP (Planteamiento y/o solución de problemas reales o auténticos)		Trabajo colaborativo	X
	Elaboración de productos		Portafolio de evidencias	
	Cuadros o matrices comparativos		Demostración de desempeño	
	Proyecto de desarrollo o innovación		Otros:	

REQUERIMIENTOS DIDÁCTICOS	LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Pizarrón • Pintarrón • Gises • Equipo Multimedia • Paquetes informáticos • Normas de Información Financiera Vigentes • Código de Ética Profesional 	Parcial	%	Final	%
	Tareas extra-aula (incluyendo Reporte de lectura de las NIF)	30%	Promedio de parciales	70%
	Exposición oral en equipo sobre el contenido de las Normas de Información Financiera (Únicamente aplica para Unidad 2)	20%	Caso práctico final de una entidad económica y exposición del mismo	30%
	Evaluación escrita	<u>50%</u>	Total	100%
	Total	100%		
Nota: Para las unidades de aprendizaje 1 y 3, los porcentajes correspondientes a tareas extra-aula y reporte de caso práctico serán de 20% y la evaluación escrita será de 60%.				

REFERENCIAS

BÁSICA

- Normas de Información Financiera Vigentes. Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF). México
- International Financial Reporting Standards (IFRS) vigentes.
- International Accounting Standards Board (IASB). Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).
- Romero López, Javier (2012). Contabilidad Intermedia. 3ª ed. Mc Graw Hill, México.
- Moreno Fernández, Joaquín (2013), Contabilidad de la estructura financiera de la empresa. 4ª ed. México
- Horngren, et al.(1994). Contabilidad Financiera. 5ª ed. Prentice-Hall Hispanoamericana. Impreso en México.

COMPLEMENTARIA:

- Prieto, Ll. A. (2009). *Contabilidad Básica Enfocada a NIF's*. México: Limusa.
- Romero, L. J.(2010). *Principios de Contabilidad*. Cuarta Edición. México: McGrawHill.
- Gertz, M. F. (2006). Origen y Evolución de la Contabilidad: Ensayo Histórico. Sexta Edición. México: Trillas.
- Warren, R. D. (2009). *Financial Accounting*. México: Cengage Learning.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIA 1. CUENTAS DE ORDEN	TOTAL DE HORAS DEL SEMESTRE QUE SE LLEVA LA UNIDAD DE COMPETENCIA
Utilizar las cuentas de orden en el registro de las operaciones extrafinancieras, realizando su presentación en los estados financieros de una entidad económica comercial, con el propósito de obtener información financiera útil para los usuarios.	20
SABERES TEÓRICOS/DECLARATIVOS	
1.1 Identificar las cuentas de orden 1.2 Conceptualizar y clasificar las cuentas de orden conforme a su aplicación en la práctica empresarial 1.3 Registro de operaciones extrafinancieras realizadas por las entidades comerciales en casos supuestos, identificando cuatro tipos de valores: <ul style="list-style-type: none"> 1.3.1. Ajenos 1.3.2 Contingentes 1.3.3 De registro o de control 1.3.4 Emitidos. 	
SABERES PROCEDIMENTALES	
Registra operaciones extrafinancieras mediante cuentas de orden, como parte de la información financiera de una entidad comercial	
COMPETENCIAS GENÉRICAS Y TRANSVERSALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades interpersonales • Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión • Capacidad de comunicación oral y escrita • Capacidad de trabajar en equipo • Compromiso ético • Compromiso con la calidad 	
ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS	

TÁCTICAS DE ENSEÑANZA	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición por parte del maestro. • Mapas conceptuales. • Glosario de términos. • Elaboración de reportes auténticos de búsqueda, selección y análisis de la información documental. • Casos. 	TRABAJO CON DOCENTE (TEÓRICO-PRÁCTICO INTEGRADO)	TRABAJO INDEPENDIENTE
	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la UDI y exposición del contenido temático. • Indicaciones para la elaboración de la evidencia (caso práctico). • Supervisar/revisar el procedimiento en la realización de ejercicios de los estudiantes. • Retroalimentar el trabajo de investigación documental. • Retroalimentar las tareas extra-aula realizadas por los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un mapa conceptual sobre el tema en cuestión. • Ejercicios fuera del aula • Trabajo de investigación documental: Utilización de las cuentas de orden de las empresas. • Glosario de términos • Elaborar el reporte de caso práctico.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

Proyector, computadora, gis, plumones para pintarrón, internet, pizarrón verde y pintarrón blanco

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS UNIDAD DE COMPETENCIA I

EVIDENCIAS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO O CALIDAD DEL PRODUCTO	INSTRUMENTO	VALOR O PONDERACIÓN
Asistencia	Lista de asistencia, considerando como mínimo el 80% como requisito para presentar examen ordinario.		0%
Portafolio de aprendizaje	Integrar las tareas, actividades en el aula, presentación de un balance de una empresa real o a través de la búsqueda en internet y ejercicios de la Unidad de competencia 1. Mapa conceptual de los contenidos Hoja de presentación	Lista de cotejo Rubrica	20%
Evaluación escrita	Al término de la Unidad	Examen teórico escrito con preguntas planteadas bajo estructuras diferentes y la resolución de un caso práctico supuesto de registro de operaciones, relacionado con el tema en cuestión.	65%
Tareas	Se ponderarán al final de la Unidad de	Registro de tareas	15%

Competencia	
TOTAL	100%

REFERENCIAS

BBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Romero López, Javier (2012). Contabilidad Intermedia. 3ª ed. Mc Graw Hill, México.
- Moreno Fernández, Joaquín (2013), Contabilidad de la estructura financiera de la empresa. 4ª ed. México
- Horngren, et al.(1994). Contabilidad Financiera. 5ª ed. Prentice-Hall Hispanoamericana. Impreso en México.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

- Prieto, LI. A. (2009). *Contabilidad Básica Enfocada a NIF´s*. México: Limusa.
- Romero, L. J.(2010). *Principios de Contabilidad*. Cuarta Edición. México: McGrawHill.

UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIA 2	TOTAL DE HORAS DEL SEMESTRE QUE SE LLEVA LA UNIDAD DE COMPETENCIA
Identificar las Normas de Información Financiera de la Serie C, (C-1 a C-9) aplicando su contenido a casos concretos supuestos en el sector comercio.	120

SABERES TEÓRICOS/DECLARATIVOS
<p>Analizar el contenido y su aplicación práctica de las Normas de Información Financiera relacionadas con los conceptos especiales del Activo y Pasivo, las cuales se enlistan a continuación:</p> <p>NIF C-1, Efectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcance Concepto. Normas de valuación y presentación. Normas de revelación. Fondos de caja. Caja general. Conciliaciones bancarias. Aplicación práctica a casos supuestos <p>NIF C-2, Instrumentos Financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcance Concepto. Normas de valuación y presentación. Normas de revelación. Aplicación práctica a casos supuestos <p>NIF C-3, Cuentas por cobrar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcance. Concepto.

Normas de valuación y presentación.
Factoraje financiero.
Métodos de Estimación de cuentas incobrables (Pérdida Crediticia Esperada)
Aplicación práctica a casos supuestos

NIF C-4, Inventarios.

Alcance
Concepto.
Normas de valuación, presentación y revelación
Mercancías en tránsito.
Mercancías en consignación.
Métodos de estimación por baja de valor en inventarios
Aplicación práctica a casos supuestos

NIF C-5, Pagos anticipados.

Alcance.
Concepto.
Normas de valuación, de presentación y de revelación
Aplicación práctica a casos supuestos

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo.

Alcance.
Concepto.
Normas de valuación, de presentación y de revelación
Aplicación práctica a casos supuestos

NIF C-8 Activos intangibles.

Alcance
Concepto.
Normas de valuación, de presentación y revelación

Aplicación práctica a casos supuestos

NIF C-9, Pasivo.

Alcance.

Concepto

Normas de valuación, presentación y revelación

Provisiones de pasivo.

Aplicación práctica a casos supuestos

COMPETENCIAS GENÉRICAS Y TRANSVERSALES

- Habilidades interpersonales
- Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Capacidad de trabajar en equipo
- Compromiso ético
- Compromiso con la calidad

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS

TÁCTICAS DE ENSEÑANZA	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none">• Exposición oral• Exposición audiovisual• Ejercicios dentro de clase• Ejercicios fuera del aula• Lecturas obligatorias• Trabajo de investigación	TRABAJO CON DOCENTE (TEÓRICO-PRÁCTICO)	TRABAJO INDEPENDIENTE
	<ul style="list-style-type: none">• Exposición oral ante sus compañeros• Trabajo colaborativo• Exposición audiovisual• Ejercicios dentro de clase• Trabajo de investigación	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo colaborativo• Ejercicios fuera de clase• Ejercicios dentro de clase• Trabajo de investigación

RECURSOS DIDÁCTICOS:

Proyector, computadora, gis, plumones para pintarrón, internet, pizarrón verde y pintarrón blanco

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS UNIDAD DE COMPETENCIA 2

EVIDENCIAS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO O CALIDAD DEL PRODUCTO	INSTRUMENTO	VALOR O PONDERACIÓN
Asistencia	Lista de asistencia, considerando como mínimo el 80% como requisito para presentar examen ordinario.	Lista de asistencia o de cotejo	0%
Portafolio de aprendizaje	Integrar las tareas, actividades en el aula, exposiciones orales y ejercicios de la Unidad de competencia 1. Mapa conceptual de los contenidos	Lista de cotejo Rúbrica	20%
Evaluación escrita	Al término de la Unidad	Examen teórico escrito con preguntas planteadas bajo estructuras diferentes y la resolución de un caso práctico supuesto de registro de operaciones, relacionado con el tema en cuestión.	40%
Tareas	Se ponderarán al final de la Unidad de Competencia	Registro de tareas	20%
Exposición oral	Se evaluará la actuación académica a través de la exposición oral de los alumnos por parte de sus compañeros y del profesor.	Rúbrica	20%
Total			100%

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFIA BÁSICA:

- Normas de Información Financiera Vigentes. Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF). México
- International Financial Reporting Standards (IFRS) vigentes.
- International Accounting Standards Board (IASB). Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).
- Romero López, Javier (2012). Contabilidad Intermedia. 3ª ed. Mc Graw Hill, México.
- Moreno Fernández, Joaquín (2013), Contabilidad de la estructura financiera de la empresa. 4ª ed. México
- Horngren, et al.(1994). Contabilidad Financiera. 5ª ed. Prentice-Hall Hispanoamericana. Impreso en México.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

- Prieto, Li. A. (2009). *Contabilidad Básica Enfocada a NIF's*. México: Limusa.
- Romero, L. J.(2010). *Principios de Contabilidad*. Cuarta Edición. México: McGrawHill.
- Gertz, M. F. (2006). Origen y Evolución de la Contabilidad: Ensayo Histórico. Sexta Edición. México: Trillas.
- Warren, R. D. (2009). Contabilidad Financiera. México: Cenegage Learning.

UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIA 3

Aplicar el procedimiento variable, para el registro las operaciones en moneda extranjera que realice una entidad económica.

TOTAL DE HORAS DEL SEMESTRE QUE SE LLEVA LA UNIDAD DE COMPETENCIA

20

SABERES TEÓRICOS/DECLARATIVOS

Aplicar la técnica contable y observar en forma parcial la Norma de Información Financiera B-15 en el registro de operaciones en moneda extranjera mediante el conocimiento de:

- Concepto de operaciones en moneda extranjera
- Características de las operaciones
- Otros conceptos relacionados
- Procedimientos para registrar las operaciones a crédito en moneda extranjera:
 - Tipo fijo (generalidades)
 - Tipo variable y su aplicación práctica
 - Análisis de la NIF B-15, aplicable al registro.

COMPETENCIAS GENÉRICAS Y TRANSVERSALES

- Habilidades interpersonales
- Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Capacidad de trabajar en equipo
- Compromiso ético
- Compromiso con la calidad

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS		
TÁCTICAS DE ENSEÑANZA	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición audiovisual • Ejercicios dentro de clase • Ejercicios fuera del aula • Lecturas obligatorias • Trabajo de investigación 	TRABAJO CON DOCENTE (TEÓRICO-PRÁCTICO)	TRABAJO INDEPENDIENTE
		<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo colaborativo • Exposición audiovisual • Ejercicios dentro de clase • Trabajo de investigación

RECURSOS DIDÁCTICOS:
Proyector, computadora, gis, plumones para pintarrón, internet, pizarrón verde y pintarrón blanco

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS UNIDAD DE COMPETENCIA 2

EVIDENCIAS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO O CALIDAD DEL PRODUCTO	INSTRUMENTO	VALOR O PONDERACIÓN
Asistencia	Lista de asistencia, considerando como mínimo el 80% como requisito para presentar examen ordinario.	Lista de asistencia o de cotejo	0%
Portafolio de aprendizaje	Integrar las tareas, actividades en el aula, exposiciones orales y ejercicios de la Unidad de competencia 1. Mapa conceptual de los contenidos	Lista de cotejo Rúbrica	20%
Evaluación escrita	Al término de la Unidad	Examen teórico escrito con preguntas planteadas bajo estructuras diferentes y la resolución de un caso práctico supuesto de registro de operaciones, relacionado con el tema en cuestión.	60%
Tareas	Se ponderarán al final de la Unidad de Competencia	Registro de tareas	20%
	Total		100%

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFIA BÁSICA:

- Normas de Información Financiera Vigentes. Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF). México
- International Financial Reporting Standards (IFRS) vigentes.
- International Accounting Standards Board (IASB). Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).
- Romero López, Javier (2012). Contabilidad Intermedia. 3ª ed. Mc Graw Hill, México.
- Moreno Fernández, Joaquín (2013), Contabilidad de la estructura financiera de la empresa. 4ª ed. México
- Horngren, et al.(1994). Contabilidad Financiera. 5ª ed. Prentice-Hall Hispanoamericana. Impreso en México.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

- Prieto, Li. A. (2009). *Contabilidad Básica Enfocada a NIF's*. México: Limusa.
 - Romero, L. J.(2010). *Principios de Contabilidad*. Cuarta Edición. México: McGrawHill.
 - Gertz, M. F. (2006). Origen y Evolución de la Contabilidad: Ensayo Histórico. Sexta Edición. México: Trillas.
- Warren, R. D. (2009). Contabilidad Financiera. México: Cengage Learning.

POLITICAS DEL CURSO

POLITICAS GENERALES DE LAS UNIDADES DIDACTICAS DE LAS ACADEMIAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD ACADEMICA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCIA SALINAS"

En estas políticas generales lo primero que se debe tomar en cuenta es lo que determina el Art. 6 de la Ley Orgánica de la UAZ que señala:

"las libertades de cátedra, investigación, expresión y asociación serán los principios y condiciones que rijan las actividades universitarias."

1. Se tomará lista al inicio de la clase: se tomará en cuenta el Art. 6 de la Ley respecto a la libertad de cátedra, sin embargo es obligación del alumno asistir regular y puntualmente a sus clases en base a la F.IV del art. 87 y F. I del art. 88 del R.G.E. de la UAZ
2. Después de ingresar el profesor dará 10 min. y dejará pasar al salón con retardo, 3 retardos hacen una falta. La normatividad universitaria no establece en concreto lo de los retardos por lo que se estará sujeto a lo que advierte el art. 6 de la Ley Orgánica.
3. El alumno deberá pedir permiso para salir del salón, y el profesor evaluará su necesidad para así permitir o no al alumno salir de la clase. Las salidas al baño no son en equipo. "El alumno permanecerá en el aula durante el horario que tenga establecido para sus clases F.II del art. 88 del R.G.E. y podría quedar "previo permiso del Profesor se podrá abandonar el aula"
4. Antes de terminar la clase los alumnos deberán de mantener el salón en óptimas condiciones para su siguiente clase. "es obligación de los alumnos, mantener limpias las instalaciones." F.VII del art. 88 R.G.E.
5. El número máximo de faltas permitidas para tener derecho a exámenes son como lo marca el reglamento general escolar art 88.UAZ. (3 faltas) "El alumno deberá asistir a por lo menos el 80% de las sesiones, para que tenga derecho a presentar examen ordinario, 70% para el examen extraordinario y 60% para tener derecho a examen a título de suficiencia." F. VI art. 87 del R.G.E.
6. Las fechas de evaluación serán inamovibles una vez que se hayan fijado. Igualmente las diferentes entregas de trabajos, reportes, investigaciones. "El alumno, deberá someterse a las evaluaciones de su desempeño académico y entregar los trabajos solicitados por los maestros, de acuerdo con los programas de las unidades didácticas." F. X art. 87 R.G.E. "Es deber del profesor hacer explícitos al inicio del curso, los criterios, estrategias e instrumentos que se utilizaran para evaluar el avance personal de los estudiantes y los procedimientos para asignar calificaciones." Inciso a del art. 94 del R.G.E.
7. Mínima aprobatoria 7. "Mínima aprobatoria de licenciatura es de 6 y en el caso de programas de posgrado será de 8. P. 3 del art. 103 R.G.E.
8. No hay justificación de faltas. "Las faltas de asistencia deberán justificarse ante el responsable de las unidades didácticas o

ante el director de la respectiva unidad académica.” F.VI art. 87 R.G.E.

9. Para exentar examen ordinario: Promedio mínimo de 8, no haber fallado o reprobado ninguna evaluación, trabajo. “En caso de que el estudiante obtenga promedio igual o superior a 8 en evaluaciones parciales, debidamente registradas, el alumno quedara exento de una evaluación posterior y la calificación se registrara en el espacio de ordinario salvo que el alumno desee una calificación mayor. Último párrafo del art. 108 R.G.E.

10. Para tener derecho a examen extraordinario: 70% mínimo de asistencia, pagar el examen y presentar su comprobante antes del examen. F. VI art. 87 R.G.E.

11. Exámenes extemporáneos. Requisitos: justificante firmado por el secretario académico y/o responsable de programa, máximo 72 horas luego de la inasistencia, recibo de pago emitido por tesorería.

12. Las faltas de respeto serán severamente sancionadas, bien sea hacia el profesor o hacia los alumnos. Enterándose al responsable de programa. Es obligación de los estudiantes: respetar a todos los miembros de la comunidad universitaria F.I art. 87 R.G.E., abstenerse de perturbar el orden ya sea dentro de las aulas o frente a los salones de clases o pasillos. Abstenerse de realizar actos contrarios a la moral convencional, las buenas costumbres; así como el respeto a la integridad física que entre si se deben los integrantes de la universidad en su actuación como tales; y cuidar su presentación, atendiendo a las reglas del decoro, salud e higiene. Fracciones VI, X y XI art. 88 R.G.E.

13. El profesor se reserva el derecho de sacar de su clase a un alumno. Previa valoración de la falta cometida o falta de atención a la clase. Se tomara en cuenta el art. 6 de la Ley Orgánica respecto a la libertad de cátedra. Y a las fracciones VI, X y XI del R.G.E. señaladas en el punto 12.

14. Los requisitos en la presentación y entrega de trabajos, proyectos, tareas, se darán por el profesor en su momento y no se recibirán los trabajos si no se cumplen con los mismos. Sin excepciones. Es obligación de los estudiantes, someterse a las evaluaciones de su desempeño académico y entregar los trabajos solicitados por los maestros, de acuerdo con los programas de las unidades didácticas. F. X art. 87 R.G.E.

15. En caso de plagio o fraude académico, los trabajos o exámenes involucrados serán TODOS anulados, sin importar el que copio o el que se dejó copiar. Sin excusas ni excepciones. Es falta grave, sancionable con suspensión hasta por un ciclo escolar sin perjuicio de aplicar la expulsión cuando se amerite en razón de la naturaleza y las consecuencias de la falta: apropiarse por cualquier medio fraudulento, o por abuso de confianza, del contenido de algún examen evaluación, trabajo cualquier otro documento. Usar o apropiarse indebidamente con fines diferentes a los que han sido destinados, las instalaciones, documentos materiales y bienes muebles e inmuebles de la universidad. Fracciones XIII y XIV art. 218 R.G.E.

16. Quedan prohibidos en el aula durante la clase: celulares, comida, bebida, o pláticas ajenas al tema de clase, abstenerse de utilizar teléfono celular, reproductores de música y cualquier otro medio electrónico durante las actividades académicas, ajeno a estas.

F. XV art. 87 R.G.E. no fumar en el aula ni en lugares cerrados en los que se realicen actividades académicas. Abstenerse de recibir visitas durante las horas de clase, no introducir, ingerir, usar, vender, proporcionar u ofrecer gratuitamente, en las instalaciones de la universidad o en sus inmediaciones, bebidas alcohólicas, estupefacientes o psicotrópicos o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta del individuo que las utilice. No ingerir alimentos en las aulas ni en lugares e3n los que se realicen actividades académicas. Fracciones III, IV, V y VII art. 88 R.G.E.

17. Cualquier aspecto no contemplado en este reglamento se buscará solucionar en su momento junto al responsable de programa. O mejor dicho:

Junto al responsable del programa y del Director ya que esta es la responsable del desempeño de las labores académicas y administrativas de cada unidad. Art. 48 de la Ley Orgánica.

Y vigilar el desempeño de los estudiantes. Promover el mantenimiento de la disciplina y el eficaz mejoramiento de la unidad. Fracciones V y VII del art. 53 de la Ley Orgánica.

Las faltas disciplinarias de los estudiantes para efectos de la sanción se calificaran como leves y graves en razón de su naturaleza sus efectos, modalidades y circunstancias atenuantes o agravantes del hecho, los motivos determinantes y los antecedentes personales del infractor art. 217 del R.G.E.

El artículo 218 del Reglamento General Escolar nos enumera las faltas graves sancionables con suspensión hasta por un ciclo escolar, sin perjuicio de aplicar la expulsión cuando se amerite en razón de la naturaleza y las consecuencias de la falta.

Las faltas consideradas como graves, les corresponden conocer al tribunal y consejo universitario en los términos de la ley Orgánica y el Estatuto General debiendo las autoridades de las unidades académicas que conozcan de quejas o denuncias de esta naturaleza, turnarlas a dichas instancias.

El artículo 219, del Reglamento General Escolar, conoce de las faltas leves sancionables con amonestación privada, pública o suspensión hasta por quince días, cuando se amerite en razón de la naturaleza y las consecuencias de la falta:

Las faltas consideradas como leves, le corresponden conocer al Director y en revisión a los Consejos de unidad respectivos.